



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2010-00320-00

Página 1 de 1

Bogotá, D.C. primero (1) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN: 2010- 00320
PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD DE HECHO

En atención al informe secretarial que antecede, como quiera que el liquidador designado presentó justificación y no tomó posesión del cargo, se le RELEVA del mismo y en su lugar se nombra a Claudio Lucía Acevedo Acevedo. De la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades, como liquidador de la sociedad de hecho referida.

Comuníquese su designación en legal forma, para que tome posesión del cargo encomendado informándole que debe dar cumplimiento a orden impartida en auto del 26 de julio de 2022, en el que además se dispuso sobre los honorarios provisionales.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ

YRH

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
N 079	2 SET. 2022
De Hoy A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO	